3121

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APLICA MULTAS A LA EMPRESA ÁLVAREZ Y VEGA INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA., POR LAS RAZONES QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 2 5 A60 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº ___ 3437 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 5857, de fecha 30 de diciembre de 2016(copia); el Decreto Alcaldicio Exento N° 568, de 06 de febrero de 2017(copia); la carta de la empresa Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Ltda., de fecha 09, de enero de 2017(copia); el Oficio N° 1747, de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras Municipales(copia); la carta de la empresa Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Ltda., de fecha 26, de diciembre de 2016(copia); el Oficio N° 1720, del 22 de diciembre de 2016, de la Dirección de Obras Municipales(copia); el Decreto Alcaldicio Exento N° 4111, de fecha 09 de septiembre de 2016(copia); el Informe Inspección Técnica de Obras "Recuperación Multicancha Villa Ríos"; el memorándum N° 858, de 21 de agosto de 2017, de la Dirección de Obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 2031, de 21 de agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APLICASE una multa por atraso correspondiente a 105 días a la Empresa Álvarez y Vega Ingeniería Eléctrica Ltda., Rut N°77.603.930-6, las que deberán ser canceladas en Tesorería Municipal, de acuerdo a lo señalado en el Art. N° 13 letra b) de las Bases Administrativas de la Licitación lo que corresponde a 420 U.T.M..

2.- NOTIFÍQUESE al contratista por parte de la

Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/NPM/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico – DOM - DAF – Contabilidad – Secpla - Interesado – Oficina de Partes. 585.